Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Dn. Juan Casiano Arias — Dn. Blas Guillin

Dn. Andres de Mozco y Luisseda — Dn. Diego de Cuenca Piñero

Dn. Diego Melgarejo de Aguilar — Dn. Juan Franco. del Huerto y Torrecilla

Fuy Presente

Antonio Melgarejo Segura

En la Villa de Carauaca a once de febrero de mil setecientos y sesenta y Uno se junto el concejo Justicia y rregimto. de esta Villa es hasaver los Sres. Lizdo. Dn. Antonio Jph. Ferz. Araujo Abogado de los rr. Consejos Govor. y capitan a Guerra de esta dha. Va. por S. M. Caualleros capitulares que firmaron y Procurador sindico gral. de Ella y precedida citacion antedicha para lo que se acordara y se acordo lo sigte.

Vio el memorial presentado por los Abastecedores de la nieve por el que solicitan se les franquee las licencias necesarias para la rre coleccion de dha. nieve protestando como protesta no sea de su quenta y riesgo los perjuicios que de lo contrario sobre bengan y biso por la Va. se acordo